

VISTO:

La necesidad de la Facultad de Filosofía y Humanidades de tener un Responsable por su unidad académica para el repositorio digital ANSENUZA de la Universidad Nacional de Córdoba que se encuentra bajo dependencia funcional del Campus Virtual; y,

CONSIDERANDO:

Que ANSENUZA es un repositorio digital y de libre acceso en donde se encuentran alojados materiales educativos de diversas áreas disciplinares, producidos por docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de los profesorados que dependen de la Dirección General de Educación Superior (Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba).

Que su principal finalidad es que los educadores puedan alojar en el repositorio materiales de enseñanza, compartidos y acceder a las producciones realizadas por sus colegas, para utilizarlas y elaborar obras derivadas de acuerdo a sus contextos y necesidades diversas.

Que en el marco de las políticas que buscan promover la Educación Abierta y el acceso Libre al conocimiento, en el año 2016 se decidió que Campus Virtual de la UNC asuma la coordinación del este proyecto.

Que dados los antecedentes de la Esp. Florencia Ceva se aconseja su designación como Responsable de la Administración del Nodo Ansenzuza Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Ing. Natalia Zalazar como Responsable suplente.

**EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DESIGNAR a la Esp. Florencia CEVA (DNI 32091523) como Responsable Titular y a la Ing. Natalia ZALAZAR (DNI 32954524) como Responsable Suplente de la Administración del Nodo Ansenzuza Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, que se encuentra bajo dependencia funcional del Campus Virtual.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 16 AGO 2016

RESOLUCIÓN Nº 0973

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES